

RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES

EN LA APLICACIÓN Y VIGILANCIA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

1) Del TITULAR de la Dependencia/Entidad



Supervisar que la evaluación del SCII se realice por lo menos una vez al año y se elabore un informe anual sobre el estado que guarda.



Determinar las metas y objetivos institucionales como parte de la planeación estratégica, diseñando los indicadores que permitan identificar, analizar y evaluar sus avances y cumplimiento.



Establecerá y mantendrá un SCII apropiado, operando y actualizado conforme a las Normas Generales de Control Interno, sus principios y elementos de control; además de supervisar periódicamente su funcionamiento.



Verificar que el control interno se evalúe en su Implementación, eficacia y diseño, así como que se atiendan las deficiencias o áreas de oportunidad detectadas



Aprobará el PTCI y el PTAR para garantizar el oportuno cumplimiento de las acciones comprometidas por los responsables de su atención; de igual modo aprobará la metodología para la administración de riesgos.



Instruirá a las unidades administrativas que identifiquen en sus procesos los posibles riesgos de corrupción y analicen la pertinencia, suficiencia y efectividad de los controles establecidos para mitigar dichos riesgos.

RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES

EN LA APLICACIÓN Y VIGILANCIA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

1) Del Coordinador (a) de Control Interno

En el SCII



Ser el canal de comunicación e interacción con la Institución, el OIC y la CGOVC, en la implementación, actualización, supervisión, seguimiento, control y vigilancia del SCII;



Coordinar la aplicación de la evaluación del SCII en los procesos prioritarios de la institución



Revisar con el Enlace del SCII y presentar para aprobación de la persona Titular de la Institución el Informe Anual, el PTCI original y actualizado, y el Reporte de Avances Trimestral del PTCI.

En la Administración de Riesgos



Convocar a los titulares de las Unidades Administrativas, a la persona Titular del OIC y al Enlace Ari para integrar el Grupo de Trabajo que definirá la Matriz, el Mapa y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.



Revisar y presentar a la persona Titular de la Institución la Matriz y Mapa de Administración de Riesgos, el PTAR y el Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos, así como al COCODI, en la primera sesión ordinaria del ejercicio fiscal y sus actualizaciones en las sesiones subsecuentes.



Comunicar al Enlace Ari riesgos adicionales o cualquier actualización a la Matriz, mapa y PTAR determinados en el COCODI, así como enviar los reportes de avances trimestral al OIC

En el COCODI



Determinar conjuntamente con el Presidente y el Vocal Ejecutivo, los asuntos a tratar en las sesiones del Comité y reflejarlos en la Orden del Día.



Revisar y validar que la información institucional sea suficiente, relevante y competente, e instruir al Enlace del COCODI sobre la conformación de la carpeta electrónica previo a la celebración de la sesión. (10 días hábiles de anticipación)



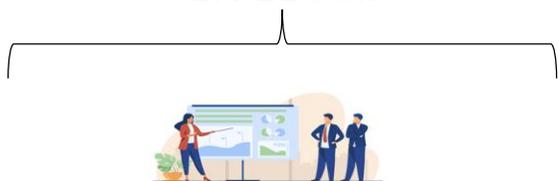
RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES

EN LA APLICACIÓN Y VIGILANCIA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

1) Del Órgano Interno de Control (OIC)

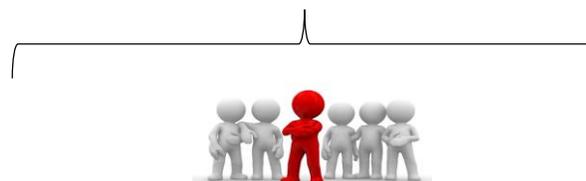


EN EL SCII



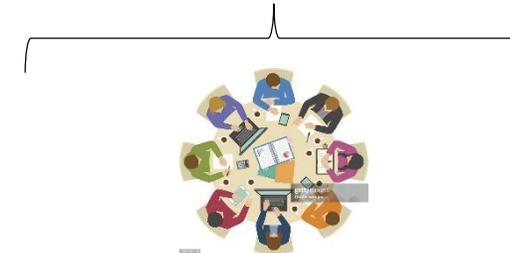
- a) Asesorar y apoyar a la Institución de forma permanente en el mantenimiento y fortalecimiento del SCII;
- b) Promover y vigilar que las acciones de mejora comprometidas en el PTCI, se cumplan en tiempo y forma;

EN LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS



- c) Apoyar a la Institución de forma permanente, en las recomendaciones formuladas sobre el proceso de administración de riesgos;
- d) Promover que las acciones de control que se comprometan en el PTAR, se orienten a: evitar, reducir, asumir, transferir o compartir los riesgos;
- e) Emitir opiniones no vinculantes, a través de su participación en los equipos de trabajo que para tal efecto constituya el Enlace de Administración de Riesgos;
- f) Evaluar el Reporte de Avances Trimestral del PTAR;
- g) Presentar en la primera sesión ordinaria del Comité o del Órgano de Gobierno, según corresponda, su opinión y/o comentarios sobre el Reporte Anual de Comportamiento de los Riesgos.

EN EL COCODI



- h) Incorporar en la carpeta electrónica del Comité la información de su competencia, establecida en el numeral 47 de las presentes disposiciones.



RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES

EN LA APLICACIÓN Y VIGILANCIA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

1) Del ENLACE del Sistema de Control Interno Institucional

Ser el canal de comunicación e interacción entre el Coordinador de Control Interno (CCI) y las unidades administrativas de la Institución.

Instrumentar acciones y controles necesarios, con la finalidad de que las unidades administrativas realicen la evaluación de sus procesos prioritarios.

Revisar la propuesta de acciones de mejora que serán incorporadas al PTCI para atender la inexistencia o insuficiencia en la implementación de las Normas Generales, sus principios y elementos de control.

Definir las áreas administrativas y los procesos para la aplicación de la evaluación del SCII.

Integrar información para la elaboración del proyecto de Reporte de Avances Trimestral del cumplimiento del PTCI y presentarlo al CCI.

Presentar el Informe Anual, el PTCI y el Reporte de Avances Trimestral, revisados y autorizados ante las instancias correspondientes.

Elaborar el proyecto del Informe Anual y del PTCI para la revisión del CCI, así como la actualización del mismo.



RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES

EN LA APLICACIÓN Y VIGILANCIA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

1) Del ENLACE de Administración de Riesgos

Informar y orientar a las unidades administrativas sobre el establecimiento de la **metodología de administración de riesgos**, las acciones para su aplicación y los objetivos institucionales a los que se deberá alinear dicho proceso, para que documenten la Matriz de Administración de Riesgos.

Revisar y analizar la información proporcionada, a efecto de **elaborar** y presentar al Coordinador de Control Interno (CCI), los proyectos institucionales de la **Matriz, Mapa y PTAR**; el Reporte de Avances Trimestral del PTAR; y el **Reporte Anual** Comportamiento de los Riesgos.

Presentar la **Matriz, Mapa, PTAR, Reporte de Avances Trimestral y el Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos** ante las instancias correspondientes, así como resguardar los documentos señalados.

Ser el canal de comunicación e interacción con el CCI y las unidades administrativas responsables de la administración de riesgos.

Dar seguimiento permanente al PTAR y actualizar el Reporte de Avance Trimestral.



RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES

EN LA APLICACIÓN Y VIGILANCIA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

1) Del ENLACE del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)

Solicitar a las unidades administrativas de la Institución la información suficiente, relevante y competente para la integración de la carpeta electrónica con diez días hábiles de anticipación a la celebración de la Sesión.

Ser el canal de comunicación e interacción entre el Coordinador de Control Interno y las unidades administrativas de la Institución.

Remitir al Coordinador de Control Interno la información institucional consolidada para su revisión y validación.

Integrar y capturar la carpeta electrónica para su consulta por los convocados, con cinco días hábiles de anticipación a la celebración de la sesión.

Registrar el seguimiento y atención de los acuerdos del Comité.

